REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2014-00162-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ENEIDA MARTINEZ ACUÑA
DEMANDADO: COLPENSIONES

Valledupar, 5 de abril de 2024

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia a cargo del demandante	$500.000
Agencias Segunda Instancia a cargo del demandante	$616.000
TOTAL COSTAS:	**$1.116.000**

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2014-00162-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ENEIDA MARTINEZ ACUÑA
DEMANDADO: COLPENSIONES

Valledupar, 23 de abril de 2024

AUTO:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

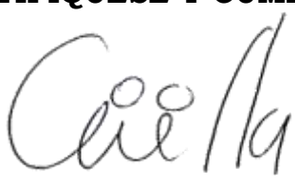

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: DP